

LA FIGURA DE LOS AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES DESDE OTRA ÓPTICA (I)

GREGORIO MONTERO

CIFOR-INIA

Departamento de Silvicultura y Gestión Forestal

Ctra. A Coruña km. 7,5

28040 Madrid

montero@inia.es



**III CONGRESO DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES DE ESPAÑA
CORDOBA 10-12 ABRIL 2015**

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. RESUMEN HISTÓRICO

III. FUNCIONES

III.a. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE FUNCIONES
PASADAS Y ACTUALES

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y
MEDIAMBIENTALES

III.c. DISCUSIÓN

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. RESUMEN HISTÓRICO

III. FUNCIONES

III.a. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE FUNCIONES
PASADAS Y ACTUALES

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y
MEDIOAMBIENTALES

III.c. DISCUSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

¿QUE ES UN AGENTE FORESTAL?

- En el artículo 6.q de la Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre, se define al Agente Forestal como:

Funcionario que ostenta la condición de agente de la autoridad perteneciente a las Administraciones Públicas que, de acuerdo con su propia normativa y con independencia de la denominación corporativa específica, tiene encomendadas, entre otras funciones, las de policía y custodia de los bienes jurídicos de naturaleza forestal y la de policía judicial en sentido genérico tal como establece el apartado 6 del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

- Desde su creación hasta hoy, diferentes denominaciones de Guardas actuando en el medio natural.
- Funciones y especialización pueden ser diferente en cada Comunidad Autónoma. Así como su denominación.



Guardas rurales de Andalucía (Dcha.) y de Álava (Izqda.)



Guardas forestales del Estado, 1910



Agentes forestales en la actualidad

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. RESUMEN HISTÓRICO

III. FUNCIONES

III.a. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE FUNCIONES
PASADAS Y ACTUALES

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y
MEDIOAMBIENTALES

III.c. DISCUSIÓN

II. RESUMEN HISTÓRICO

- **1748**

- Ordenanza de Fernando VI “Creación de las profesiones forestales”. Nombra los guardas de campo y monte.
- Seleccionados entre hombres de BUENA OPINION, FAMA Y COSTUMBRES.
- Les ordena que actúen conjuntamente con las personas de mayor conocimiento, su nombramiento debe basarse en:
 - La reciedumbre de sus Cuerpo
 - La aversión al soborno y malicia.
 - En el buen conocimiento de los montes que van cuidar.

- **1833**

- Se crea la Dirección General de Montes en el Ministerio de Fomento.
- Cesan las competencias de la Marina Española (Ministerio de la Guerra).
- Se encarga a los Ayuntamientos que nombren a los Guardas de Monte.



Guardas Forestales junto al Director General de Montes y varios ingenieros durante la visita de aquél a Sierra Espuña en 1895.

- **1856-1858**

- Ante la falta de resultados-Se crean los primeros Distritos Forestales- Nuevo intento

- 1863**

- Se aprueba la primera Ley de Montes- Vigente hasta 1957

- 1865**

- Se aprueba el Reglamento de Montes. Aparece el nombramiento de Guardas de Monte y Guardas Mayores. -Vigente hasta 1962

- **1877**

- Se aprueba la Ley de Repoblaciones

- Se crea el Cuerpo de Capataces de Cultivo, considerado como precursor del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y de los Agentes Forestales y Medioambientales.

- Éstos eran un Cuerpo Técnico dedicado a la Gestión de los Bosques y de apoyo a los Ingenieros, pero no ejercían apenas labores de policía. Vigilaba especialmente los terrenos que habían sido e iban a ser repoblados en virtud de dicha ley de Repoblaciones.

- **1888**

- Se crean las Comisiones Nacionales de Repoblación Forestal, encargadas de reforestar las Cuencas Hidrográficas más deforestadas (donde los riesgos de inundaciones eran más altos).
- Mayor apoyo político y económico que la normativa anterior.
- Se incorporan los Capataces de Cultivo como técnicos y vigilantes de estas



Casa Forestal de Biescas

- **1901**

- Se crean las llamadas Divisiones Hidrológicas-Forestales con mucho apoyo político y económico.
- Incorporan e incrementan la plantilla de Capataces de cultivo con los llamados Vigilantes de Repoblaciones.
- Se publica el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
- Se encarga a los Distritos Forestales la gestión de todos los Montes Públicos. Aunque ya lo venían haciendo, de hecho, desde su creación . Deslindes, amojonamiento y ordenación de Montes Públicos

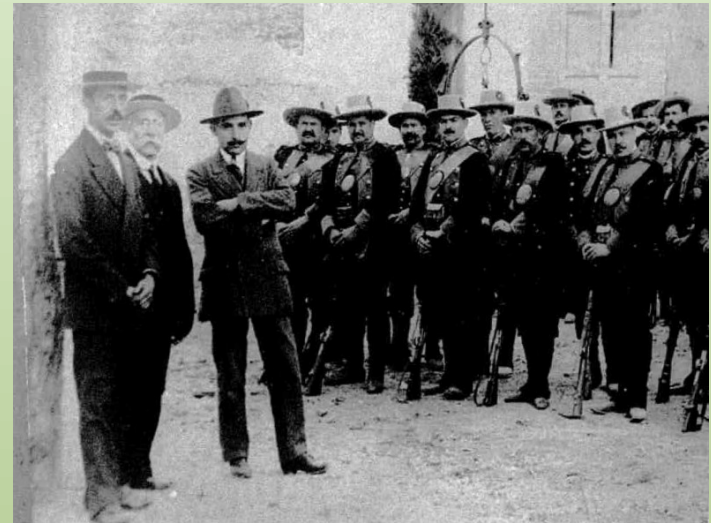


Vigilante de Repoblaciones de la 6ª División Hidrológico-Forestal

- **1907**

- Se crea el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado (CGFE) que se adscriben casi en su totalidad a las Jefaturas de los Distritos Forestales provinciales.

- Las Divisiones Hidrológicas-Forestales encargadas de la repoblación de las Cuencas Hidrográficas siguen su labor como autónomas con independencia de los Distritos Forestales y, por consiguiente, con su misma guardería, heredada de las Comisiones de repoblaciones.



Guardas Forestales formados ante la Casa Forestal de Vallivana e Ingenieros hacia 1915

- **1909** Creación de la Asociación Benéfica Forestal

- **1926**

- Se presenta el PRIMER Plan Nacional de Repoblaciones. No se desarrolló.

- **1935**

- Se crea el Patrimonio Forestal del Estado. No se desarrolló.

- **1939**

- Se presenta el Plan Nacional de Repoblaciones (modificado del de 1926)

- **1941 Ultimo intento**

- Se crea el Patrimonio Forestal del Estado (PFE modificado del de 1935). Se integran en él las Divisiones Hidrológico-Forestal (como Servicios Hidrológico-Forestales).
- El PFE continúa con su propia Guardería Forestal (ahora denominados Guardas Forestales del PFE). Heredada de las Divisiones hidrol
- Se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado

- **1942**

- Se crean los Guardas de Pesca continental, integrados en los Distritos Forestales Provinciales.

- **1957**

- Se aprueba la Ley de Montes (vigente hasta 2003)

- **1962**

- Se aprueba el Reglamento de Montes..

- **1968**

- Se exige el Titulo de Capataz Forestal para ingresar en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado. No se exige ese título para el ingreso como Guarda Forestal del PFE.



Guardas Forestales en una suelta de truchas en el río Júcar en 1968

- **1971**

- Se crea el ICONA por integración de los Distritos Forestales y el PFE.

- Se integran:

- Todos los Guardas Forestales del PFE
 - Todos los Guardas de Pesca continental
 - Casi todos los Guardas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, algunos de éstos se quedaron en la Dirección General de la Producción Agraria, encargada de los montes particulares



- **1977**

- Se celebra el Centenario del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, lo que confirma que se acepta la fecha de 1877 como el año de inicio de la Guardería Forestal. Supuso el reconocimiento nacional para un colectivo poco acostumbrado a este tipo de actos. Se levantaron numerosos monumentos conmemorativos en los lugares más bellos y visibles del paisaje forestal.



Guardas Forestales en la Casa de Campo de Madrid con Felix Rodriguez de la Fuente (3º por la izqd.) 1966



En 1977 se celebra el primer centenario de la creación del cuerpo de Guardería Forestal del Estado (Fuencaliente, Ciudad Real)

- **1978**

—Se firma un Real Decreto nº 609/1978, por el cual la denominación de Guarda Forestal queda sustituida por la de Agente Forestal.

- **1979**

—El Cuerpo de Agentes Forestales del Estado nombra Guarda Mayor honorario al entonces ***Príncipe de Asturias***



- **1980-1984**

Puesta en marcha en nuestro país de una nueva política territorial, a través de la creación de las CCAA. Supuso el desmembramiento del colectivo como tal. A partir de estas fechas, quedó dividido en tantos Cuerpos y Escalas funcionariales como Autonomías se crearon.

Desde entonces, la evolución de unas y otras escalas siguieron diversas tendencias.



- **1989-1999**

La puesta en marcha del proceso autonómico trajo consigo la dispersión del colectivo y se disolvieron las Asociaciones profesionales que lo representaban:

- Asociación Profesional de Guardas Forestales del Estado (GFE)
- Asociación Profesional de funcionarios del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado (AC.EFE)
- Asociación Benéfica Forestal (ABF)



- **1989 -1999 (continuación)**

- En su sustitución aparecen los sindicatos como defensores de las condiciones de trabajo de estos colectivos.
- Aparecen nuevamente Asociaciones de Agentes Forestales y Medioambientales y en casi todas las CCAA.
- Los colectivos se sienten abandonados por unos superiores demasiado rigurosos y estrictos que actuaban con una visión de las cosas forjada desde la distancia y el reglarentarismo .
- Se producen numerosas protestas en varias CCAA.



- **1997**

- Se crea PROFOR, cuyo principal objetivo es integrar a todos los trabajadores forestales y otros profesionales ligados al Medio Forestal, luchado por sus derechos profesionales y por la divulgación y aplicación correcta de la técnica y ciencia forestal en la gestión de los Bosques.



- **1999**

- Se crea la Asociación Nacional de Agentes Forestales y Medioambientales y se celebra el primer congreso



- **2002**

- Se conmemora el 125 Aniversario de la creación del Cuerpo de Guardería Forestal. Se levantó un monolito petreo, en Biescas, pueblo del Pirineo Aragonés de honda tradición forestal.
- PROFOR otorga su Premio anual al colectivo de guardabosques , dirigido a personas o instituciones que hayan destacado por su contribución a la defensa de los recursos naturales de nuestro país. Con tal motivo, se colocó una escultura dedicada a este colectivo en el Jardín Botánico de la Universidad Complutense de Madrid.



- **2013**

—Se celebra el II Congreso de Agentes Forestales y Medioambientales de España



- **2015**

—Se celebra el III Congreso de Agentes Forestales y Medioambientales



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. RESUMEN HISTÓRICO

III. **FUNCIONES**

III.a. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE FUNCIONES
PASADAS Y ACTUALES

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y
MEDIOAMBIENTALES

III.c. DISCUSIÓN

III.a. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE FUNCIONES PASADAS Y ACTUALES

CARACTERÍSTICAS INICIALES	CARACTERÍSTICAS ACTUALES
Habitantes de casas forestales. Aisladas del núcleo urbano.	Habitantes núcleos rurales grandes. Integrados en la sociedad moderna.
Colaboradores de las Juntas locales en la extinción de alimañas.	Defensores de nuestra fauna ibérica protegida y no protegida.
Impulsores solamente de la producción de los bosques y su conservación.	Garantes de la conservación del paisaje, biodiversidad, gestión multifuncional de los bosques
Persecución de leñadores, robo de frutos forestales, pastores, roturadores de montes.	Vigilante y orientador de senderistas, turistas rurales, deportistas de aire libre, excursionistas. Perseguidores de infracciones sobre la fauna, flora, paisaje, vertidos...
Expertos conocedores de lindes marcadas por hitos, señales en rocas o árboles, topónimos, veredas, etc. desprovistos de la más mínima tecnología.	Expertos refinados en uso de GPS. Manejo de cartografía, mapas temáticos, fotos aéreas, comunicación radiofónica, prismáticos. Mejores herramientas y condiciones de trabajo.
Servicios realizados a pie, con bicicleta y viejas motocicletas.	Disponen de coches todoterreno bien equipados.
Uniformados con viejas “guerreras”, bandolera y chapa de identificación.	Uniformados con EPI específico para su trabajo.
Formación cultural y técnica muy baja que ha ido creciendo a lo largo del tiempo.	Alta formación cultural y científico-técnica.

CARACTERÍSTICAS INICIALES	CARACTERÍSTICAS ACTUALES
Muy buenos conocedores del medio y la sociología rural.	Muy buenos conocedores del medio y la sociología rural.
Pacientes y calculadores hasta la burla y mofa de los furtivos y agresores del medio natural. “Paso corto y vista larga”, según decía el proverbio. Grandes defensores del monte.	Igual que antes pero con mejores medios para la investigación de delitos. Grandes defensores del monte y de la naturaleza en general.
Colectivo muy integrado en el mundo rural, a veces, mal vistos por los campesinos y las familias pobres que necesitaban bienes del bosque y que estaban prohibidos por las autoridades. Eran furtivos y leñadores de subsistencia.	Colectivo muy integrado en el mundo rural, bien vistos por la sociedad rural y urbana, aunque poco apreciados por las autoridades y las clases sociales más altas: furtivos de capricho, constructores y grandes propietarios, porque piensan que restringen el libre uso que hacen de sus propiedades e intereses.
Colectivo formado exclusivamente por hombres.	Colectivo formado por mujeres y hombres. Primera Agente Forestal en 1984: Carmen Orellana. 

1958



2011





Hoy en día, los Agentes Forestales y Medioambientales, forman un grupo profesional, que se caracterizan por su alto nivel de formación, por estar cada vez más integrados y ser más cercanos al medio rural, ejerciendo tareas técnicas, de asesoramiento, vigilancia y protección de los bosques, la flora y la fauna silvestre.



En definitiva un colectivo joven, con afición y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías, orgullosos de su profesión y bien valorado por las Administraciones y la Sociedad tanto rural como urbana

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. RESUMEN HISTÓRICO

III. **FUNCIONES**

III.a. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE FUNCIONES
PASADAS Y ACTUALES

III.b. **FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y
MEDIOAMBIENTALES**

III.c. DISCUSIÓN

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES

- **Hacia dónde va el Colectivo:**

- ✓ Dependerá de la Política Forestal del Estado y de las Comunidades Autónomas.
 - ❖ El Estado no tiene Política Forestal, la poca que existe es confusa, contradictoria y errante.
 - ❖ Las CCAA son diversas y deben diseñar Políticas Forestales adecuadas a sus condiciones económicas, ecológicas y sociales, pero casi ninguna cuenta con una Política Forestal definida.
- ✓ Conclusión: El Colectivo de Agentes FF y MA se verá sometido, como siempre, a los vaivenes e incertidumbres de la Política Forestal en nuestro país.
- ✓ ¿Cómo evitarlo?: Definiendo bien los objetivos y proponiendo soluciones viables.

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES

En nuestra opinión, el Colectivo de Agentes FF y MA del siglo XXI deberá caracterizarse por lo siguiente:

1. Los AA FF y MA deben formar un único Grupo profesional con diferentes áreas de especialización (gestión y aprovechamientos de bosque, gestión y conservación de la fauna y flora, protección de los sistemas forestales, etc.). No es conveniente mantener AAFF y AA MA porque no se comprende la separación entre conservación y gestión de bosques, pues se trata de dos caras de la misma moneda.
2. Su actividad ha de desarrollarse en equipos integrados compuestos por profesionales con diferente nivel académico y especialización profesional actuando de forma coordinada, con reparto de tareas por escalas y capacidades personales, estableciendo o manteniendo la carrera profesional dentro del colectivo y con posibilidades de promoción interna entre escalas.
3. Conseguir la unidad Administrativa en la gestión y conservación de los Sistemas Forestales. Todos los profesionales forestales agrupados en una misma unidad Administrativa.
4. Incendios forestales: se reconocerá su competencia en todo el proceso de prevención, detección y extinción de incendios, por ser los profesionales que mejor conocen el territorio y sus características, incluyendo su actividad de forma conjunta con el resto de profesionales forestales para evitar posibles descoordinaciones que a veces se producen con la participación de otras instituciones
5. Reducir zonas de trabajo para optimizar resultados. No superar 2.000 ha por profesional en montes públicos, ni más de 6.000 ha en montes privados.

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES

6. Los AFF y MA deben ser considerados como técnicos facultativos en materia de bosques, con funciones de vigilancia, inspección, gestión, asesoramiento, etc. No meros policías rurales y judiciales. Las tareas de gestión y policía deben realizarse conjuntamente y en la proporción que la necesidad exija.
6. Titulaciones mínimas de Técnico Superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
6. Las Administraciones forestales, a través de AAFF y MA deben fomentar la divulgación entre población rural y propietarios de los montes. Mayor proximidad, servicio, entendimiento y apoyo profesional.
6. Se debe fomentar la comunicación fluida entre Administración y sociedad urbana a través de los AAFF y MA para lograr reconocimiento de los habitantes urbanos de los múltiples productos, utilidades y servicios que prestan los bosques bien gestionados
6. Fomento de la formación continua del Colectivo.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. RESUMEN HISTÓRICO

III. **FUNCIONES**

III.a. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE FUNCIONES
PASADAS Y ACTUALES

III.b. FUTURO DE LOS AGENTES FORESTALES Y
MEDIOAMBIENTALES

III.c. **DISCUSIÓN**

III.c. DISCUSIÓN

1. Unidad Administrativa – Ventajas e inconvenientes
2. Actuación conjunta de todas las escalas funcionariales - ventajas e inconvenientes
3. Carrera profesional + y promoción interna
4. ¿Preponderancia de las actuaciones policiales frente al binomio gestión/conservación? – implicaciones en la formación de origen.

**¡MUCHAS GRACIAS
POR VUESTRA
ATENCIÓN!**

